Expediente: **889/25**
Carátula: **FICI MARCELO GUSTAVO C/ FARMACIA LA UNION S.R.L. S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27143585153 - TORRES ALFARO OLGA, -POR DERECHO PROPIO
27288774868 - FICI, MARCELO GUSTAVO-ACTOR
90000000000 - FARMACIA LA UNION S.R.L., -DEMANDADO
27288774868 - PUNTURO ROMINA MARIA, -POR DERECHO PROPIO
20172704418 - CASAL, CARLOS CESAR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 889/25

H105026218178

.

JUICIO: FICI MARCELO GUSTAVO c/ FARMACIA LA UNION S.R.L. s/ DESPIDO-Expte. N°889/25-Juzgado del Trabajo VII nom.

El **22 de mayo de 2026** presento a despacho e informo a S.S. que el plazo para presentar alegatos comenzó a correr el 15/05/2026 y venció, con cargo extraordinario, el 21/05/2026. Asimismo observo que la parte demandada dejó transcurrir el plazo precedentemente indicado sin presentar alegatos y el actor los presentó el 18/05/2026. Es mi informe. PROSECRETARÍA ACTUARIA.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

1. Tengo presente el Informe que antecede.

2. Atenta las constancias de la causa, proveo la reserva efectuada el 20/05/2026, y tengo por alegado en tiempo y forma por la parte actora.

3. Tengo por no presentados los alegatos de la parte demandada.

4. Previo a todo trámite, los letrados presenten su constancia de inscripción ante la ARCA actualizada.
DHCM-889/25.

Actuación firmada en fecha 26/05/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=D'HIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.